RESOLUCION No. 233 DE 2026
(26 DE MAYO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION No. 0227 DEL 20 DE MAYO DEL 2026 MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICO EL PROCESO No. SA-GB-004-2026

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferencias por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que, el día veinte (20) de mayo de 2026, luego de surtirse todas las etapas del proceso, mediante la Resolución No. 227 de 2026, se adjudicó el proceso No. SA-GB-004-2026.

2. Que, por error de digitación en el artículo primero de la referida resolución se indicaron datos erróneos en lo que corresponde al número de NIT del oferente y errores ortográficos en el valor del contrato.

3. Que, en atención a lo anterior y en aplicación de los principios de transparencia, oportunidad, claridad, imparcialidad, objetividad a la que está sometido el proceso, procede, mediante la presente resolución a aclarar el artículo primero de la Resolución No. 227 de 2026, por medio de la cual se adjudicó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2026.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACLÁRESE el contenido del artículo primero de la Resolución No. 227 de 2026, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO.- *Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 004 de 2026, cuyo objeto es* ***ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ****, al proponente* ***VARESCO FUEL OIL S.A.S., identificado con NIT 901060540-0,*** *representado legalmente por* ***DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR,*** *identificada con* ***C.C. 40.010.967 expedida en Tunja,*** *por valor de* ***MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.339.442.325,00) M/CTE.***

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se publicará en el portal de contratación www.contratos.gov.co

Dado en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación

Aprobó: ***CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ***
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Viviana Díaz A.
Profesional E.